



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO: 110013103041-2023-00141-00

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil, Agraria y Rural, en proveído del 21 de septiembre de 2023, donde declaró prematuro el conflicto de competencia y ordenó la remisión a este estrado judicial.

NOTIFÍQUESE (2)

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
Juez

ESTADO No. 026 del 24-10-2023

DLO